



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206830791211
Fecha: 24-11-2020



Bogotá

Código de dependencia: 683

Señor (a)

**PROPIETARIO INMUEBLE Y/O
CONSTRUCTOR RESPONSABLE**

Transversal 5 L No. 49C -98 SUR OCUPACION 163 MANZANA E LOTE 13
MARRUECOS – HACIENDA LOS MOLINOS
CIUDAD

Asunto: Expediente 68– 2012

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 68 de la Ley 11437 de 2011, sírvase comparecer a la oficina de Obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario lunes, martes y viernes de 8:30 A: M a 4:30 P: M, con el fin de notificarse de la **Resolución No. 0275 de noviembre 05 de 2020** que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por EDICTO, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCÍA

Profesional Especializada Grado 222-24 del área de Gestión Políciva Jurídica 

Proyecto: Leonardo Guerra Ramirez - Abogado Contratista
CPS 171-2020.

